

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

815 OURENSE

Doña Raquel Blanco Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense (Mercantil) por el presente,

Hago saber:

En los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Concurso 1077/2014, se ha dictado en 29.12.2014 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora Ana María Martínez Méndez, con DNI número 34919518K, cuyo domicilio lo tiene en Plaza de Cambedo da Raia número 1, 2.º A, de Ourense.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Manuela Seguin Nieto, con domicilio postal en calle Valle Inclán número 19, 1.º, de Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: manu@asesoriafidei.com; teléfono 988392074 y fax 988252665.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que se ha admitido a trámite la Propuesta de Convenio presentada por el concursado en los términos previstos en el artículo 191 bis de la Ley Concursal.

Ourense, 29 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140065117-1